

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 033/13

PARANÁ, 12 MAR 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 029/13, mediante el cual la Mg. Graciela Laura Mingo solicita se la autorice a participar como integrante externo del equipo de investigación del proyecto de la Facultad de Ingeniería de la UNER PID 6122 “Indicadores de percepción científica y tecnológica de la provincia de Entre Ríos”, dirigido por el Ing. Agustín Carpio; la Resolución “C.S.” N° 251/12; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución “C.S.” N° 251/12 se aprueba el citado proyecto.

Que lo solicitado por la Mg. Graciela Mingo se fundamenta a fs. 1 del expediente.

Que la Secretaría de Investigación, en fecha 28/02/13, sugiere se apruebe la participación de la Mg. Graciela Mingo en el Proyecto de referencia.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en su Despacho de fecha 04/03/13, expresa: “Visto, se aconseja aprobar la participación de la Mg. Lic. Graciela Mingo como integrante externo del equipo de investigación del referido proyecto y su posterior elevación al Consejo Superior para la prosecución del trámite”.

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Mg. Graciela Laura MINGO (D.N.I. N° 10.824.406) a participar como integrante externa del Proyecto de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la UNER, PID 6122 “Indicadores de percepción científica y tecnológica de la provincia de Entre Ríos”, dirigido por el Ing. Agustín Carpio, aprobado por Resolución “C.S.” N° 251/12.

ARTÍCULO 2°.- Elévese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 033/13

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo: Cr. Andrés Sabella – Decano / Cr. Miguel Angel Pacher – Secretario del Consejo Directivo